

Preguntas frecuentes

¿Quiénes pueden presentarse?

Las personas físicas mayores de 18 años de edad, de nacionalidad uruguaya, con documento de identidad vigente y empresa unipersonal al día.

Las personas jurídicas de derecho público o privado que tengan certificados de DGI y BPS al día. El postulante necesitará un certificado notarial que lo habilite a firmar por la empresa. Deberá presentar constancia de inscripción en el SIIF.

¿Quiénes no pueden presentarse?

Las personas físicas o jurídicas que mantengan deudas con el STN o convenios de pagos con 2 (dos) cuotas consecutivas atrasadas.

Aquellos que sean representantes legales o integren una persona jurídica responsable de un proyecto que tenga deudas o convenios con 2 (dos) cuotas consecutivas atrasadas.

Los funcionarios del STN cualquiera sea su situación contractual.

Quiénes mantengan lazos de parentesco de hasta segundo grado de consanguinidad, sean cónyuges o concubinos de un integrante del Comité Técnico Evaluador, del STN o del MEC.

Cuáles son las categorías de los programas?

A- Interés general/Revista

B- Periodístico deportivo

C- Artes Plásticas

D- Periodístico de actualidad

E- Memoria y Tradiciones

F- Informativo Agropecuario

G- Programa de interés general en el departamento de Cerro Largo

La definición de cada categoría se puede encontrar en el punto 4 del Capítulo II, Bases particulares.

¿Cuántos proyectos por categoría se elegirán?

Se podrán elegir:

Hasta 2 (dos) proyectos de la categoría A- Interés general/Revista

Hasta 2 (dos) proyectos de la categoría B- Periodístico deportivo

Hasta 2 (dos) proyectos de la categoría C- Artes Plásticas

Hasta 2 (dos) proyectos de la categoría D- Periodístico de actualidad

Hasta 2 (dos) proyectos de la categoría E- Memoria y Tradiciones

Hasta 1 (uno) proyectos de la categoría F- Informativo Agropecuario

Hasta 1 (uno) proyectos de la categoría G- Programa de interés general en el departamento de Cerro Largo

El STN podrá declarar desierta una o más categorías, y/o seleccionar menos proyectos de los indicados en cada categoría.

¿Una misma persona o empresa puede presentar proyectos en más de una categoría?

Sí, se pueden presentar más de un proyecto a distintas categorías.

¿Hasta cuántos proyectos por categoría se pueden presentar?

No se puede presentar más de un proyecto por categoría.

¿Se puede presentar un proyecto que ya haya sido presentado en otro canal de televisión?

No, debe ser la primera vez que se presenta a un canal de televisión en Uruguay o en el exterior

¿Se puede presentar un ciclo o una serie?

No. Esta convocatoria está destinada a la selección de proyectos para la programación estable del canal.

¿Quiénes evaluarán el proyecto?

Un Comité de viabilidad integrado por la Asesoría Letrada y la Dirección Financiero Contable del STN. Este Comité tiene a su cargo el análisis preliminar de los proyectos para asegurarse que cumplan con los requisitos generales de la Convocatoria y los particulares de cada categoría.

Los proyectos podrán ser admitidos, rechazados u observados.

Se contactará a los postulantes de los proyectos observados para completar la información. Tendrán una semana hábil para presentar lo requerido.

Los proyectos que pasen a la siguiente instancia serán analizados por un Comité de evaluación integrado por la Dirección del STN, la Asesoría de Programación, el Departamento Comercial y asesores externos designados por la Dirección.

¿Qué se evaluará?

- La pertinencia de la propuesta en relación a los fines y cometidos del STN y los objetivos de las presentes bases que se describen en el capítulo I
- La originalidad, calidad técnica y artística.
- Los antecedentes de los realizadores, conductores, productores, productores periodísticos, panelistas y demás integrantes del proyecto.
- La propuesta escenográfica, gráfica y de inserción en las redes sociales.
- La viabilidad económica y la propuesta comercial.

¿En dónde se entrega el proyecto (formulario y materiales adicionales)?

Los proyectos serán recibidos en Br. Artigas 2552, en la oficina de Logística del canal, en horario de 14:00 a 18:00 de lunes a viernes.

En caso de no poder concurrir personalmente a Montevideo se deberá enviar el Anexo I por correo electrónico a convocatoria@tnu.com.uy y por correo postal enviar tres copias del Anexo I junto con el resto de los materiales.

Los proyectos que se presenten para la categoría concursante del departamento de Cerro Largo, se deberán entregar en la ciudad de Melo, en la calle 18 de Julio 572, de lunes a viernes de 12:00 a 18:00.

¿En qué fechas puede el postulante entregar el proyecto y los materiales?

La fecha de apertura de la presente Convocatoria comienza el 9 de noviembre de 2012 y culmina a las 18:00 del día 15 de febrero de 2013.

¿Cómo puedo realizar consultas acerca de las bases?

El STN convoca a conferencias para realizar preguntas que serán anunciadas en el sitio web <http://www.tnu.com.uy> y en las redes sociales del canal:

en *twitter*: TNUTVpublica y en *facebook*: TNUcanal5 (allí solo se realizarán anuncios de las charlas, no se reciben ni se responden consultas).

Si desea hacer consultas por correo electrónico se pueden hacer únicamente a: convocatoria@tnu.com.uy